

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE "TAXEJECUTIVO S.A."  
PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESPECTO AL EJERCICIO  
ECONOMICO 2019**

En cumplimiento de la nominación como Comisaria de "TAXEJECUTIVO S.A.", y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de "TAXEJECUTIVO S.A.", en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2019; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

**1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores**

La Administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2019, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañías (libro de actas de Juntas de Accionistas y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.

En mi opinión, los estados financieros de la compañía están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Machala, 09 de marzo del 2020.

**Ing. Com. SANDRA ELIZALDE**  
COMISARIO DE COMPAÑIA DE "TAXEJECUTIVO S.A."